

**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS**



CÓDIGO	<b>3.3.2.D03</b>
VERSIÓN	<b>04</b>
FECHA	Ene. 30 de 2026
TIPO	PLAN
PROCESO	<b>GESTIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS</b>

**PLAN DE DATOS ABIERTOS**

**USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ**

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ  
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**

**PLAN DE DATOS ABIERTOS**

**CHIQUINQUIRÁ, 2026**



CÓDIGO	<b>3.3.2.D03</b>
VERSIÓN	<b>04</b>
FECHA	Ene. 30 de 2026
TIPO	PLAN
PROCESO	<b>GESTIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS</b>

**PLAN DE DATOS ABIERTOS**

**USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ**

**Tabla de Contenido**

1. Introducción .....	4
2. Justificación.....	5
3. Identificación .....	6
4. Marco legal .....	7
5. Definiciones y Conceptos .....	8
6. Generalidades .....	10
7. PLAN DE DATOS ABIERTOS.....	11
7.1. Diagnostico .....	11
7.2. Que son los datos abiertos. ....	11
7.3. Principios que rigen los datos abiertos.....	11
7.4. Características de los datos abiertos.....	13
7.5. Ventajas de los Datos Abiertos .....	14
7.6. Ecosistema de Actores.....	15
7.7. Ciclo de los datos abiertos .....	15
7.8. Plan de Apertura .....	16
7.8.1. Identificar.....	18
7.8.2. Analizar	19
7.8.3. Priorizar y Programar .....	21
7.9. Estructurar y publicar .....	22
7.9.1. Documentar.....	22
7.9.2. Estructura.....	23
7.9.3. Publicar .....	23
7.10. Comunicar y Promover el Uso de Datos.....	24
7.10.1. Dar a Conocer.....	24
7.10.2. Vincular actores .....	25
7.10.3. Consolidar y Posicionar .....	25

**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS**



E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE  
**CHIQUINQUIRÁ**

CÓDIGO	<b>3.3.2.D03</b>
VERSIÓN	<b>04</b>
FECHA	Ene. 30 de 2026
TIPO	PLAN
PROCESO	<b>GESTIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS</b>

**PLAN DE DATOS ABIERTOS**

**USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ**

7.11.	Monitorear la Calidad y el Uso.....	26
7.11.1.	Medir la Calidad .....	26
7.11.2.	Medir Usos.....	27
7.11.3.	Medir Impacto .....	27
7.12.	Metodología de evaluación .....	27
7.12.1.	Consolidación:.....	27
7.12.2.	Seguimiento: .....	27
7.12.3.	Evaluación:.....	28
8.	Análisis Integral DOFA .....	28
9.	Recursos Necesarios y Presupuesto Estimado .....	30
10.	Recomendaciones.....	30
11.	Documentos Relacionados del Sistema Integrado de Gestión.....	30
12.	Indicadores de Éxitos .....	33
13.	Actividades y Cronograma .....	33
14.	Seguimiento y Evolución .....	34
15.	Bibliografía .....	35
16.	Revisión y aprobación .....	35
17.	Control de Cambios al Documento .....	36

**Tabla de contenido de Tablas**

Tabla 1	Ciclo de Datos Abiertos.....	15
Tabla 2	Bases de Datos identificadas.....	19
Tabla 3	Páginas disponibles para la promoción de la información .....	25

**Tabla de contenido de Ilustraciones**

Ilustración 1	Impacto Esperado de los Datos Abiertos; <b>Error! Marcador no definido.</b>	
Ilustración 2	Plan de Apertura .....	22
Ilustración 3	Estrategias.....	24
Ilustración 4	Acciones de Seguimiento .....	26

E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE  
**CHIQUINQUIRÁ**CÓDIGO **3.3.2.D03**VERSIÓN **04**

FECHA Ene. 30 de 2026

TIPO PLAN

PROCESO **GESTIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS****PLAN DE DATOS ABIERTOS****USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ**

## 1. Introducción

En Colombia, el acceso a la información pública es un derecho fundamental, que debe ser orientado a garantizar la participación democrática y la transparencia de la gestión pública, por lo cual se constituye como un mecanismo esencial para que los ciudadanos ejerzan el control sobre la actividad estatal.

La E.S.E. Hospital Regional de Chiquinquirá, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, conocida como la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, junto con sus normativas correspondientes, presenta el presente Plan de Datos Abiertos. Su propósito es definir una estrategia de apertura y reutilización de datos, con el objetivo de generar valor en diversos aspectos de la sociedad, tales como económicos, sociales, políticos, culturales y ambientales, entre otros.

Con el propósito de impulsar la utilización óptima de la información pública, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones promueve la iniciativa de Datos Abiertos, alineándola con el modelo de madurez de la Estrategia de Gobierno Digital (Política de Gobierno Digital a partir de junio de 2018-decreto 1008 de 2018). Esta iniciativa representa un compromiso con la modernización y eficiencia en la gestión gubernamental, facilitando el acceso y la utilización de la información de manera efectiva. Se trata de un mecanismo diseñado para maximizar el valor de la información pública mediante el desarrollo de nuevos servicios de información, impulsando el crecimiento económico del país, aumentando la transparencia en la actividad de las Entidades del Estado y mejorando la calidad de los datos. Esto se logra mediante la disposición de la información pública en formato reutilizable, permitiendo a terceros crear servicios derivados de la misma.

En relación con lo anterior, la E.S.E. Hospital Regional de Chiquinquirá se encuentra comprometida con la aplicabilidad de la normativa establecida por el Ministerio de las TIC, con el objetivo de garantizar una atención integral a la ciudadanía. Es por ello que se formula el presente plan de apertura, mejora y uso de datos abiertos de la entidad. Este plan se enmarca en el cumplimiento de las directrices ministeriales y busca fortalecer la transparencia y eficacia en la gestión de la institución para el beneficio de la comunidad que sirve.

**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS**E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE  
**CHIQUINQUIRÁ**CÓDIGO **3.3.2.D03**VERSIÓN **04**

FECHA Ene. 30 de 2026

TIPO PLAN

PROCESO **GESTIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS****PLAN DE DATOS ABIERTOS****USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ****2. Justificación**

La formulación del Plan de Datos Abiertos de la E.S.E. Hospital Regional de Chiquinquirá responde al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y a los lineamientos de la Política de Gobierno Digital, orientados a garantizar el derecho de acceso a la información pública, fortalecer la transparencia institucional y promover el uso estratégico de los datos como activos generadores de valor social y económico.

Este plan se constituye como una herramienta fundamental para organizar, priorizar, estructurar y publicar la información generada por la entidad en formatos abiertos, interoperables y reutilizables, permitiendo a ciudadanos, entidades públicas y demás grupos de interés acceder a información confiable para el ejercicio del control social, la toma de decisiones y el desarrollo de soluciones innovadoras.

Adicionalmente, el Plan de Datos Abiertos permite consolidar una gestión integral de la información institucional mediante procesos de identificación, anonimización, publicación y monitoreo de calidad, asegurando el cumplimiento del marco normativo vigente y la protección de datos clasificados o reservados. Su implementación fortalece la gobernanza de datos, mejora la eficiencia de los procesos internos y contribuye al posicionamiento de la E.S.E. como una entidad comprometida con la transparencia, la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios de salud ofrecidos a la comunidad

**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS**E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE  
**CHIQUINQUIRÁ**CÓDIGO **3.3.2.D03**VERSIÓN **04**

FECHA Ene. 30 de 2026

TIPO PLAN

PROCESO **GESTIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS****PLAN DE DATOS ABIERTOS****USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ****3. Identificación**

<b>PROCESO</b>	<b>RECURSOS LOGÍSTICOS</b>
<b>SUBPROCESO</b>	<b>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</b>
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<p>Establecer el plan de actualización de datos abiertos para informe a los servidores públicos, contratistas, entidades públicas, entre otros, sobre los datos generados por la Institución, garantizando transparencia y eficiencia en los servicios ofrecidos a la comunidad en general.</p>
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Identificar y priorizar la información que pueden ser considerados como datos abiertos para su publicación.</li> <li>➤ Estructurar la información pública, para permitir a los ciudadanos y entidades publicar, acceder y usar los datos abiertos de la Entidad.</li> <li>➤ Cargue y publicación del conjunto de datos abiertos que permita el fácil acceso a quienes desean consultarla.</li> </ul>
<b>ALCANCE</b>	<p>El plan de datos abiertos aplica para el Institución, sedes, contratistas, funcionarios y terceros que tengan relación con la E.S.E. Hospital Regional de Chiquinquirá. Además, está dirigido a aquellos que ven en los datos abiertos no solo una fuente de información y transparencia gubernamental, sino también una herramienta para crear soluciones.</p>



E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE  
CHIQUINQUIRÁ

CÓDIGO 3.3.2.D03

VERSIÓN 04

FECHA Ene. 30 de 2026

TIPO PLAN

PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS

PLAN DE DATOS ABIERTOS

USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ

#### 4. Marco legal

**Constitución Política de Colombia de 1991:** En sus artículos 20 y 74 consagra el acceso a la información como un derecho fundamental.

**Ley 1712 de 2014:** Ley de Transparencia y acceso a la información.

**Decreto 103 de 2015:** Reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y dicta otras disposiciones.


**Resolución 3564 de 2015 del Ministerio TIC:** Establece, entre otros aspectos, los estándares para la publicación de información, incluyendo las condiciones técnicas para la apertura de los datos abiertos en Colombia.

**Decreto 1078 de 2018:** Desarrolla la estrategia de Gobierno en Línea con el propósito de tomar decisiones a partir de datos.

**CONPES 3920 de 2018:** Política Nacional de Explotación de Datos (Big Data) que define condiciones habilitantes para aumentar el aprovechamiento de datos públicos y garantizar que estos sean gestionados como activos capaces de generar valor social y económico.

**Decreto 1008 de 2018:** Establece lineamientos generales de la política de Gobierno Digital.

Este marco legal proporciona los fundamentos normativos para el desarrollo del Plan de Datos Abiertos de la E.S.E. Hospital Regional de Chiquinquirá, asegurando el cumplimiento de las disposiciones legales y promoviendo la transparencia, acceso a la información y el uso eficiente de los datos públicos en concordancia con las políticas y estrategias nacionales.

	CÓDIGO	3.3.2.D03	<b>PLAN DE DATOS ABIERTOS</b>
	VERSIÓN	04	
	FECHA	Ene. 30 de 2026	
	TIPO	PLAN	
	PROCESO	<b>GESTIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS</b>	
<b>USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ</b>			

## 5. Definiciones y Conceptos

**Acceso a la Información Pública:** Derecho fundamental que permite a los ciudadanos consultar información generada por entidades públicas, garantizando transparencia y control social.

**Activos de Información:** Conjuntos de datos y documentos que posee la entidad y que son gestionados como recursos estratégicos.

**Anonimización:** Proceso mediante el cual se eliminan o transforman datos personales para evitar la identificación de personas antes de publicar información.

**Apertura de Datos:** Proceso institucional de identificación, estructuración y publicación de información en formatos abiertos.

**Calidad de Datos:** Grado en que los datos son completos, consistentes, exactos y útiles para su reutilización.

**Control Social:** Participación ciudadana orientada a vigilar y evaluar la gestión pública mediante el uso de información abierta.

**Base de datos:** Conjunto de datos pertenecientes a un mismo contexto y almacenados sistemáticamente para su posterior uso.

**Dato:** Descripción de hechos, situaciones, sucesos o valores, representados mediante símbolos físicos o electrónicos.


**Datos Abiertos:** Datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas y que son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos.

**Entidad:** Institución u organización con la capacidad y/o facultad de definir inventarios de y conjuntos de datos e información a publicar.

**Formato Libre:** Formato de archivo que se puede crear y manipular mediante cualquier software libre, sin restricciones legales.

**Gobierno Abierto:** Doctrina política que sostiene que los temas de Gobierno y administración pública deben ser abiertos a todos los niveles posibles en cuanto a transparencia.

**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS**

	CÓDIGO	3.3.2.D03	<b>PLAN DE DATOS ABIERTOS</b>
	VERSIÓN	04	
	FECHA	Ene. 30 de 2026	
	TIPO	PLAN	
	PROCESO	<b>GESTIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS</b>	
<b>USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ</b>			

**Información Pública:** Agrupación ordenada de datos públicos, que permite otorgarle a los datos una utilidad y uso en determinado contexto, y que se genera a partir del desarrollo de actividades para el funcionamiento del Estado, es decir de los registros periódicos de las actividades misionales de las entidades, o como consecuencia del ejercicio de funciones de rutina en el Estado.

**Información pública clasificada:** Es aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, pertenece al ámbito propio, particular y privado o semiprivado de una persona natural o jurídica por lo que su acceso podrá ser negado o exceptuado, siempre que se trate de las circunstancias legítimas y necesarias y los derechos particulares o privados consagrados en el artículo 18 de la ley 1712 de 2014.

**Información pública reservada:** Es aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, es exceptuada de acceso a la ciudadanía por daño a intereses públicos y bajo cumplimiento de la totalidad de los requisitos consagrados en el artículo 19 de la ley 1712 de 2014.

**Interoperabilidad:** Es la capacidad de las organizaciones para intercambiar información y conocimiento en el marco de sus procesos de negocio para interactuar hacia objetivos mutuamente beneficiosos, con el propósito de facilitar la entrega de servicios digitales a ciudadanos, empresas y a otras entidades, mediante el intercambio de datos entre sus sistemas TIC.

**Licencia abierta:** La licencia abierta de bases de datos es un acuerdo de licencia copyleft diseñado para permitir a los usuarios compartir, modificar y usar libremente una base de datos, manteniendo la misma libertad para los demás.

**Metadato:** Los metadatos son "datos sobre datos" - es decir, los datos que describen los aspectos básicos de un conjunto de datos, por ejemplo, cuándo se creó el conjunto de datos, cuál es la agencia responsable de la base de datos, el formato de los datos, etc.

**Portabilidad:** Característica que garantiza que cualquier conjunto de datos esté representado en un Formato sin restricciones para la reutilización del mismo.

**Recuperabilidad:** Atributos que permiten mantener y preservar un nivel específico de operaciones y de calidad.

**Reutilización de datos:** Producto que se elabora a partir de los datos públicos, puede ser una visualización, una aplicación web, un servicio, un cuadro de mandos, una noticia o una información, un dibujo, una gráfica dinámica, entre otras cosas.

**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS**E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE  
**CHIQUINQUIRÁ**CÓDIGO **3.3.2.D03**VERSIÓN **04**

FECHA Ene. 30 de 2026

TIPO PLAN

PROCESO **GESTIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS****PLAN DE DATOS ABIERTOS****USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ**

**Salud Pública:** Área misional que aporta bases de datos estratégicas para el ecosistema de datos abiertos.

**Transparencia:** Principio que garantiza visibilidad de la gestión pública mediante información abierta.

**Valor Público:** Beneficio social, económico o institucional generado a partir del uso de datos abiertos.


## 6. Generalidades

El Plan de Datos Abiertos de la E.S.E. Hospital Regional de Chiquinquirá se desarrolla conforme al marco normativo vigente en materia de transparencia, acceso a la información pública y Gobierno Digital, principalmente la Ley 1712 de 2014 y sus decretos reglamentarios.

La entidad adopta lineamientos técnicos y operativos para garantizar que los datos sean publicados en formatos abiertos, estructurados y reutilizables, acompañados de metadatos y bajo licencia abierta, a través del Portal de Datos del Estado Colombiano ([www.datos.gov.co](http://www.datos.gov.co)), asegurando previamente la anonimización de información sensible.

El proceso institucional de datos abiertos comprende las etapas de identificación, análisis, priorización, estructuración, publicación, promoción y monitoreo de calidad y uso, liderado por el área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con apoyo de las áreas misionales.

Así mismo, se promueve la transparencia activa, la protección de información clasificada y reservada, la actualización periódica de los conjuntos de datos y el fortalecimiento de la cultura organizacional en gestión de la información, con el fin de generar valor público, participación ciudadana e innovación.

	CÓDIGO	<b>3.3.2.D03</b>	<b>PLAN DE DATOS ABIERTOS</b>
	VERSIÓN	<b>04</b>	
	FECHA	Ene. 30 de 2026	
	TIPO	PLAN	
	PROCESO	<b>GESTIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS</b>	
<b>USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ</b>			

## 7. PLAN DE DATOS ABIERTOS.

### 7.1. Diagnostico

Asimismo, se ha llevado a cabo la identificación y análisis parcial de las bases de datos que, por su naturaleza, tienen el potencial de convertirse en datos abiertos. Estas bases de datos han pasado por un proceso de estructuración y anonimización, especialmente en la información clasificada y reservada, con el objetivo de excluir datos que puedan causar perjuicio a personas naturales o jurídicas.

En concordancia con el numeral k del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, que establece la obligación de los sujetos obligados de publicar datos abiertos, surge la necesidad de desarrollar un Plan de Apertura, Mejora y Uso de Datos Abiertos. Este plan tiene como finalidad identificar, analizar y priorizar de manera eficiente y precisa los activos de información generados dentro de la institución. Además, busca proporcionar información que tenga el potencial de convertirse en datos abiertos para su futura publicación.

La construcción de este plan se presenta como una medida estratégica para fortalecer la gestión de la información en la entidad, asegurando la eficacia en la identificación y divulgación de datos abiertos, promoviendo la transparencia y el acceso a la información de interés público.

### 7.2. Que son los datos abiertos.

Los datos abiertos son información pública disponible en formatos que posibilitan su uso y reutilización, sujetos a licencia abierta y sin restricciones legales para su aprovechamiento.

En Colombia, la Ley 1712 de 2014, también conocida como la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional, define los datos abiertos como "todos aquellos datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización".

### 7.3. Principios que rigen los datos abiertos.

Los principios y mejores prácticas para la liberación de datos abiertos han sido establecidos en la Carta Internacional de Datos Abiertos, adoptada



E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE  
**CHIQUINQUIRÁ**

CÓDIGO	<b>3.3.2.D03</b>
VERSIÓN	<b>04</b>
FECHA	Ene. 30 de 2026
TIPO	PLAN
PROCESO	<b>GESTIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS</b>

**PLAN DE DATOS ABIERTOS**

**USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ**

por Colombia desde 2016 como un instrumento orientador en la generación y uso de datos.

➤ **Abiertos por Defecto:**

La información debe estar disponible para la consulta ciudadana desde el momento de su generación, promoviendo la transparencia y acceso inmediato.

➤ **Comparables e Interoperables:**

Los datos abiertos deben ser comparables entre distintos sectores, territorios y periodos de tiempo, fomentando la interoperabilidad y facilitando análisis integrales.

➤ **Oportunos y Completos:**

Los datos abiertos son relevantes únicamente si aportan valor al usuario de la información. Deben ser oportunos y completos para satisfacer las necesidades de los usuarios.

➤ **Mejorar la Gobernanza y Participación Ciudadana:**

La apertura de datos fortalece la gobernanza y favorece la transparencia, permitiendo una participación ciudadana informada en la toma de decisiones.


➤ **Accesibles y Utilizables:**

Los datos abiertos deben ser gratuitos y estar bajo licencia abierta, facilitando el acceso y uso por la mayor cantidad de usuarios y máquinas posible.

➤ **Apoyar el Desarrollo Inclusivo y la Innovación:**

El uso de datos abiertos posibilita la construcción de nuevo conocimiento, impulsando la generación de valor social y económico a través de la innovación y el desarrollo inclusivo.

La adhesión a estos principios y prácticas promueve una cultura de transparencia, colaboración y aprovechamiento eficiente de los datos, contribuyendo al progreso y bienestar de la sociedad.

	CÓDIGO	3.3.2.D03	<b>PLAN DE DATOS ABIERTOS</b>
	VERSIÓN	04	
	FECHA	Ene. 30 de 2026	
	TIPO	PLAN	
	PROCESO	GESTIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS	
<b>USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ</b>			

#### 7.4. Características de los datos abiertos

Los datos se considerarán abiertos si son publicados con las siguientes características:

➤ **Completos:**

Los datos deben contener la totalidad del tema, mostrar el mayor detalle posible y evitar la presencia de datos nulos.

➤ **Primarios:**

Los datos deben publicarse tal como se recopilan en la fuente, manteniendo el mayor nivel de especificación posible, sin agregaciones ni modificaciones. **Oportunos:**

Los datos deben estar disponibles para la gama más amplia de usuarios y propósitos, asegurando su pronta disponibilidad.

➤ **Accesibles:**

Los datos se ponen a disposición tan rápidamente como sea necesario para preservar su valor, garantizando un acceso eficiente.

➤ **Procesables por Máquina:**

Los datos deben presentarse en formatos estructurados que permitan su procesamiento automático, facilitando su utilización.

➤ **No Discriminatorios:**

Los datos deben estar disponibles para cualquier persona, sin requerir autenticación ni registro previo, promoviendo la igualdad de acceso.

➤ **No Propietarios:**

Los datos deben estar disponibles en un formato sobre el cual ninguna entidad tenga control exclusivo, evitando restricciones de propiedad.

➤ **Libres de Licencia:**

Los datos no deben estar sujetos a regulaciones de derechos de autor, patentes, marcas registradas o secretos comerciales. Se pueden permitir restricciones razonables de privacidad, seguridad y privilegios según lo regulan otros estatutos.

Estas características garantizan la apertura, usabilidad y equidad en el acceso a los datos, promoviendo su aprovechamiento en diversas aplicaciones y contextos.



E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE  
**CHIQUINQUIRÁ**

CÓDIGO	<b>3.3.2.D03</b>
VERSIÓN	<b>04</b>
FECHA	Ene. 30 de 2026
TIPO	PLAN
PROCESO	<b>GESTIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS</b>

**PLAN DE DATOS ABIERTOS**

**USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ**

**7.5. Ventajas de los Datos Abiertos**

La reutilización efectiva de Datos Abiertos puede generar beneficios tanto desde las perspectivas económicas como sociales, impulsando procesos que añaden valor en áreas como la transparencia y el control social, así como en la mejora o creación de productos y servicios.

A continuación, se presentan algunos ejemplos de estos beneficios:

➤ **Empoderamiento Ciudadano:**

Disponer de la información pública de las actividades de las entidades en formato de datos abiertos permite que la sociedad civil, las entidades públicas y otros grupos de interés realicen procesos de investigación y control social sobre sus gobernantes.

➤ **Optimización de Servicios Públicos:**

Las entidades públicas pueden mejorar la prestación de servicios a los ciudadanos y optimizar procesos internos al utilizar datos abiertos de manera eficiente.

➤ **Pronóstico y Prevención:**

El análisis de datos abiertos facilita la capacidad de pronosticar y prevenir fenómenos, mejorando así la toma de decisiones tanto en el ámbito gubernamental como en el sector privado.

➤ **Generación de Conocimiento Innovador:**

Los datos abiertos sirven como insumo fundamental para la generación de nuevo conocimiento, estimulando la innovación y el desarrollo en diversas áreas.

Al aprovechar estos beneficios, se fomenta la participación activa de la sociedad, se impulsa la eficiencia en la gestión pública y se contribuye al avance y desarrollo sostenible.

**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS**E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE  
**CHIQUINQUIRÁ**CÓDIGO **3.3.2.D03**VERSIÓN **04**

FECHA Ene. 30 de 2026

TIPO PLAN

PROCESO **GESTIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS****PLAN DE DATOS ABIERTOS****USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ****7.6. Ecosistema de Actores**

El Ministerio TIC es el principal responsable del diseño, implementación y promoción de la política de Datos Abiertos en Colombia. Trabaja de manera coordinada con las entidades líderes en Transparencia y Acceso a la Información Pública, como la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, el Departamento Administrativo de la

Función Pública (DAFP), el Departamento Nacional de Estadística (DANE), el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Archivo General de la Nación, y cuenta con el respaldo de la Consejería Presidencial para la Innovación y la Transformación Digital.

Además de las entidades públicas, el ecosistema de actores involucra a la academia, desarrolladores, periodistas, sociedad civil y organismos multilaterales como la Organización de Estados Americanos (OEA), el Banco Mundial y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Estos actores han desempeñado un papel fundamental en el impulso, promoción y desarrollo de la iniciativa en Colombia


**7.7. Ciclo de los datos abiertos**

Las fases estratégicas de este ciclo inician con la construcción de plan de apertura, estructuración, comunicación y monitoreo.

*Tabla 1 Ciclo de Datos Abiertos*

<b>1. ESTABLECER EL PLAN DE APERTURA DE LOS DATOS ABIERTOS</b>	<b>2. ESTRUCTURAR Y PUBLICAR LOS DATOS ABIERTOS</b>	<b>3. COMUNICAR Y PROMOVER EL USO DE LOS DATOS ABIERTOS</b>	<b>4. MONITOREAR LA CALIDAD Y EL USO DE LOS DATOS ABIERTOS</b>
IDENTIFICAR	DOCUMENTAR		MEDIR IMPACTO

**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS**

	CÓDIGO	<b>3.3.2.D03</b>	<b>PLAN DE DATOS ABIERTOS</b>
	VERSIÓN	<b>04</b>	
	FECHA	Ene. 30 de 2026	
	TIPO	PLAN	
	PROCESO	<b>GESTIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS</b>	
<b>USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ</b>			

		CONSOLIDAR Y POSICIONAR	
ANALIZAR	ESTRUCTURAR	VINCULAR ACTORES	MEDIR USOS
PRIORIZAR	PUBLICAR	DAR A CONOCER	MEDIR CALIDAD

Fuente: Propia

### 7.8. Plan de Apertura

De acuerdo con el marco normativo vigente, es posible implementar una estrategia para el proceso de apertura que permita identificar los actores involucrados en el ecosistema, incluyendo publicadores, usuarios e incluso reutilizadores.

Además, se pueden aprovechar las herramientas disponibles para la apertura, calidad y uso de los datos abiertos, logrando así generar estrategias de monitoreo del valor de los datos.

En la etapa de planificación, se establecen las directrices y se define el marco de gobernanza de la iniciativa de datos a planificar, lo cual incluye:

- **Identificación del Ecosistema y sus Actores:** Reconocimiento de los participantes clave en el entorno de datos abiertos, como publicadores, usuarios y reutilizadores.
- **Identificación de Tareas a Realizar:** Definición clara de las acciones específicas que se llevarán a cabo en el proceso de apertura de datos.
- **Gestión de Recursos de Información:** Manejo eficiente de los recursos necesarios para la ejecución del plan, incluyendo tecnológicos, humanos y financieros.
- **Tiempos:** Establecimiento de plazos y cronogramas para cada fase del proceso, garantizando una implementación ordenada y oportuna.
- **Productos que se Obtendrán:** Especificación de los resultados concretos que se esperan alcanzar al finalizar la implementación del plan.
- **Esfuerzo Destinado para las Diferentes Tareas:** Distribución de los recursos y esfuerzos de manera equitativa para cada tarea identificada en el proceso.

## SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS



E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE  
CHIQUINQUIRÁ

CÓDIGO 3.3.2.D03

VERSIÓN 04

FECHA Ene. 30 de 2026

TIPO PLAN

PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS

### PLAN DE DATOS ABIERTOS

#### USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ

- **Impacto Esperado de los Datos Abiertos:** Evaluación anticipada de cómo la apertura de datos contribuirá al impacto deseado, considerando beneficios económicos, sociales y otros.

Estas actividades forman parte integral del plan de apertura de Datos Abiertos, asegurando una implementación efectiva y alineada con los objetivos de transparencia y participación ciudadana.

#### Ilustración 1 plan de apertura de Datos



La apertura de datos es un proceso planificado que abarca el análisis y acciones, considerando aspectos funcionales, tecnológicos y jurídicos. Para esta fase, se contempla la participación de varios actores que respalden las tareas requeridas, por lo que se conforma un equipo de trabajo con las siguientes características:

- **Líder de TI:** Encargado de avanzar en la disposición de los conjuntos de datos seleccionados y apoyar el proceso de apertura de los datos pertinentes a la entidad de Salud.
- **Coordinador de Planeación:** Lidera el cumplimiento y realiza el seguimiento a los propósitos y objetivos del Plan de Datos Abiertos.
- **Coordinador Jurídico:** Conceptúa y orienta sobre los datos susceptibles de ponerse a disposición de cualquier persona, analizando los datos que pueden ser publicados.
- **Coordinador de Comunicaciones:** Encargado de la publicación periódica de los datos abiertos en la página oficial, siguiendo la estructura predefinida establecida según el formato estructurado.
- **Líder de Salud Pública:** Facilita y apoya la identificación de la información, siendo responsable de las bases de datos según el formato estructurado.
- **Líder de Archivo:** Facilita y apoya la identificación de la información, siendo responsable de las bases de datos según el formato estructurado.

Este equipo de trabajo reúne roles especializados que aseguran una ejecución eficiente del proceso de apertura de datos. Además, la diversidad de funciones

**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS**E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE  
**CHIQUINQUIRÁ**CÓDIGO **3.3.2.D03**VERSIÓN **04**

FECHA Ene. 30 de 2026

TIPO PLAN

PROCESO **GESTIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS****PLAN DE DATOS ABIERTOS****USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ**

garantiza una cobertura completa de las diferentes áreas implicadas en la gestión de datos abiertos dentro de la entidad de Salud.

**7.8.1. Identificar**

En esta etapa, la E.S.E. Hospital Regional de Chiquinquirá ha analizado como insumo principal el documento "3.3.3.D05 F02 REGISTRO DE ACTIVOS DE LA INFORMACIÓN" para determinar cuál de esta información puede llegar a convertirse en dato abierto. Este documento está disponible en la plataforma de datos abiertos del Estado Colombiano en el siguiente enlace:

(<https://www.datos.gov.co/Salud-y-Proteccion-Social/Registro-de-activos-de-lainformacion/jvs5-3esf>) Registro de Activos de la Información.


Asimismo, se identificó el conjunto de datos abiertos publicados por la E.S.E. Hospital Regional de Chiquinquirá durante los periodos 2020-2025 en la página de datos abiertos [www.datos.gov.co](http://www.datos.gov.co).

Esta información se puede consultar en el siguiente enlace:

(<https://hospitalregionalchiquinquirá.gov.co/transparencia>).

En la etapa de apertura de datos, se logró identificar la información más relevante que la institución genera para la innovación y construcción de nuevo conocimiento, que puede ser utilizado para generar valor social y económico para el país. Estos datos son suministrados por las áreas de Salud Pública, Gestión Documental y Tecnologías de la Información para su publicación. Bases de datos identificadas:

**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS**

	CÓDIGO	<b>3.3.2.D03</b>	<b>PLAN DE DATOS ABIERTOS</b>
	VERSIÓN	<b>04</b>	
	FECHA	Ene. 30 de 2026	
	TIPO	PLAN	
	PROCESO	<b>GESTIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS</b>	
<b>USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ</b>			

*Tabla 2 Bases de Datos identificadas*

Nombre	Periodo de recolección	Área responsable	Tipo de recolección	Idioma	Formato	¿Contiene información clasificada o Reservada?
Base Morbilidad	Trimestral	Salud Publica	Automático	Castellano	.xlsx	Si
Base RUAF	Anual	Salud Publica	Automático	Castellano	.xlsx	Si
Base Sivigila	Anual	Salud Publica	Automático	Castellano	.xlsx	Si
Registro de Activos de la Información	Anual	Tecnologías de la Información	Manual	Castellano	.xlsx	No
Índice de Información Clasificada y Reservada.	Anual	Gestión Documental	Manual	Castellano	.xlsx	No

Fuente: Propia

### **7.8.2. Analizar**

Una vez identificadas las fuentes de información sobre las cuales se desarrollará el plan de apertura, mejora y reúso de los datos de la ESE Hospital Regional de Chiquinquirá, se procederá a analizar las bases de datos para determinar el tipo de licencia, la estructura que debe llevar la información, la validación de restricciones normativas bajo la Ley Colombiana, al igual que definir las acciones a realizar en los activos de información publicables.

Por lo anterior, se plantea durante el periodo 2025-2026 la apertura de dos (2) nuevas bases de datos, aplicando el proceso técnico de anonimización de la

**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS**E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE  
**CHIQUINQUIRÁ**CÓDIGO **3.3.2.D03**VERSIÓN **04**

FECHA Ene. 30 de 2026

TIPO PLAN

PROCESO **GESTIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS****PLAN DE DATOS ABIERTOS****USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ**

información. Este es un proceso de tratamiento de los datos personales con el fin de evitar la identificación de una persona de manera directa o indirecta y de forma irreversible. Estas bases de datos serán publicadas bajo licencia abierta Creative Commons Attribution –Share Alike 4.0 International (CC BY-SA 4.0), que permite hacer uso, transformación, distribución, reutilización, compilación, extracción, copia, difusión, modificación y/o adaptación de los datos abiertos, citando siempre la fuente. Asimismo, se realizará la actualización anual de las bases que ya se encuentran publicadas y disponibles en la plataforma de datos del Estado Colombiano, [www.datos.gov.co](http://www.datos.gov.co).

Abierto que establece los requisitos para el conjunto de datos abiertos y plataformas de participación.

**Acciones a realizar:**

- Realizar el proceso de anonimización de las bases de datos, asegurando el cumplimiento de las garantías exigidas por la ley en cuanto a la protección de datos personales.
- Obtener la aprobación jurídica para garantizar que la publicación de las bases de datos, según la estructura preestablecida, no representará problemas legales para la institución.
- Diseñar e implementar formatos institucionales para el cargue de cada una de las bases de datos identificadas, siguiendo la estructura definida y aprobada para cada una de ellas.
- Definir los periodos de actualización de las nuevas bases de datos que se publicarán en la plataforma de datos abiertos <https://www.datos.gov.co>.
- Observación: Se han realizado correcciones de estilo y se han agregado enlaces web para facilitar la referencia a la plataforma de datos abiertos

**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS**E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE  
**CHIQUINQUIRÁ**CÓDIGO **3.3.2.D03**VERSIÓN **04**

FECHA Ene. 30 de 2026

TIPO PLAN

PROCESO **GESTIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS****PLAN DE DATOS ABIERTOS****USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ****7.8.3. Priorizar y Programar**

En esta etapa, los esfuerzos de gobernanza, apertura y publicación están enfocados en la provisión de datos de utilidad, valor, con potencial de crear impacto en la ciudadanía y de solucionar problemáticas públicas. Se deben tener en cuenta los siguientes criterios a la hora de realizar la priorización de datos abiertos que serán incluidos en el Plan de Apertura: Los datos que permiten dar cumplimiento a metas institucionales de transparencia, participación, control social y colaboración.


Los datos abiertos de gran tamaño, alta concurrencia de usuarios y de permanente actualización, con el fin de planear la construcción de procesos automáticos de extracción, transformación y carga de datos (ETL) desde los sistemas de información de la entidad al Portal de Datos del Estado Colombiano [www.datos.gov.co](http://www.datos.gov.co).

Los datos que han sido solicitados por los ciudadanos en ejercicios virtuales o presenciales de consulta pública.

Los datos que han sido caracterizados como prioritarios por uno o varios actores de interés del ecosistema.

Teniendo en cuenta estos criterios, se ha priorizado principalmente las bases de datos que el Decreto 1081 de 2015, en su capítulo 2, PUBLICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA – TRANSPARENCIA ACTIVA, estipula específicamente la publicación del Registro de Activos de Información y el Índice de Información Clasificada y Reservada como Dato Abierto

Con la identificación del ecosistema y sus actores, se lograron establecer los roles y compromisos de las actividades programadas para cada uno de los responsables que integran el Plan de Datos Abiertos. Se fijó una periodicidad de actualización de la información con vigencia de dos (2) años, tal como lo establece el Ministerio de Tecnologías de la Información (MINTIC). Esta apertura y priorización de la información tienen el propósito de generar valor económico, social, político, cultural y, en general, en los distintos ámbitos de la sociedad. Se espera por parte de la entidad producir un impacto significativo que contribuya a la transparencia, la participación y la colaboración.

	CÓDIGO	3.3.2.D03	<b>PLAN DE DATOS ABIERTOS</b>
	VERSIÓN	04	
	FECHA	Ene. 30 de 2026	
	TIPO	PLAN	
	PROCESO	GESTIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS	
<b>USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ</b>			

## 7.9. Estructurar y publicar

Con el inventario de datos abiertos priorizados en el Plan de Apertura, es necesario llevar a cabo una preparación para la publicación de los datos abiertos. Esta preparación implica organizar los datos de manera que puedan ser procesados y reutilizados por terceros.

Este alistamiento incluye tres actividades:

*Ilustración 2 Plan de Apertura*




### 7.9.1. Documentar

La documentación de la información establece los metadatos que acompañarán a cada conjunto de datos que se publicará. Los metadatos, es decir, datos sobre los datos, son esenciales para organizar, clasificar, relacionar y facilitar la búsqueda de la información necesaria. Antes de cargar los datos en la plataforma de Datos Abiertos, se deben proporcionar los siguientes metadatos:

- **Nombre del Conjunto de Datos:** Título que describe de manera concisa el conjunto de datos. Debe ser suficientemente descriptivo para el ciudadano, se recomienda utilizar un lenguaje claro y eliminar siglas, caracteres especiales o abreviaturas.
- **Descripción:** Resumen descriptivo del conjunto de datos que explica su contenido, origen, contexto en tiempo y lugar, así como detalles sobre lo que se encontrará. Esto permite que cualquier usuario esté informado sobre el contenido antes de descargar el recurso.
- **Entidad:** Nombre de la entidad o institución responsable de producir o controlar la información.
- **Categoría:** Clasificación conceptual básica del conjunto de datos en sistemas de categorías o taxonomías.
- **Licencia:** Indicación de la licencia bajo la cual se publica el conjunto de datos.

## SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS

	CÓDIGO	3.3.2.D03	<b>PLAN DE DATOS ABIERTOS</b>
	VERSIÓN	04	
	FECHA	Ene. 30 de 2026	
	TIPO	PLAN	
	PROCESO	<b>GESTIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS</b>	
<b>USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ</b>			

- **Fecha de Publicación:** Fecha en la que se realizó la publicación del conjunto de datos.
- **Periodicidad:** Frecuencia con la que se actualiza el conjunto de datos.

El Portal de Datos del Estado Colombiano utiliza el estándar de metadatos DCAT para describir los conjuntos de datos en los catálogos publicados. Esto mejora la posibilidad de encontrarlos en búsquedas en la web y facilita la consumición de los conjuntos de datos por parte de aplicaciones externas.

### 7.9.2. Estructura

Los formatos estructurados para cargar información en la plataforma de Datos Abiertos están codificados bajo estándares de calidad en formato eXtensible Markup Language (XML), cuyas especificaciones están disponible abiertamente. Sus características más relevantes son las siguientes:

- **Usabilidad para Computadoras y Usuarios:** XML es un formato que puede ser utilizado tanto por computadoras como por usuarios, lo que facilita su implementación y comprensión.
- **Estándar Abierto, Flexible y Ampliamente Utilizado:** XML es un estándar abierto, flexible y de uso extendido para almacenar, publicar e intercambiar diversos tipos de información.


Especificación Simple, Rápida, Precisa y Concisa: La especificación de documentos XML es simple, rápida, precisa y concisa, lo que simplifica su implementación y manejo.

Amplio Soporte y Disponibilidad de Bibliotecas: XML es ampliamente compatible con diversas aplicaciones en diferentes plataformas. Además, existen múltiples bibliotecas tanto comerciales como gratuitas, diseñadas para diversos lenguajes de programación, facilitando el desarrollo de nuevas aplicaciones.

### 7.9.3. Publicar

La publicación consiste en poner a disposición de los usuarios el conjunto de datos abiertos en la plataforma que permita la organización y fácil consulta por parte de quienes van a reutilizar los datos.

**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS**

	CÓDIGO	<b>3.3.2.D03</b>	<b>PLAN DE DATOS ABIERTOS</b>
	VERSIÓN	<b>04</b>	
	FECHA	Ene. 30 de 2026	
	TIPO	PLAN	
	PROCESO	<b>GESTIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS</b>	
<b>USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ</b>			

El Portal de Datos del Estado Colombiano [www.datos.gov.co](http://www.datos.gov.co) es el sitio web creado por el Ministerio de las TIC, en donde la E.S.E. Hospital Regional de Chiquinquirá carga de forma manual y periódica los datos abiertos generados por la entidad, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Apertura de Datos.

### 7.10. Comunicar y Promover el Uso de Datos

A través de la gestión de las áreas de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, se proyecta la publicación eficiente de los datos y se establecen mecanismos que permitan identificar y difundir los productos, servicios, artículos periodísticos, investigaciones académicas y, en general, cualquier producto que utilice datos.

Estas estrategias son fundamentales en esta etapa.

*Ilustración 3 Estrategias*



#### 7.10.1. Dar a Conocer

La E.S.E. Hospital Regional de Chiquinquirá se propone desarrollar un conjunto de comunicaciones internas y externas para sensibilizar sobre el uso de datos abiertos y sus beneficios, tales como la mejora en temas de transparencia y control social, toma de decisiones, desarrollo de aplicaciones, mejora de servicios, periodismo de datos, entre otros. Esto se integrará en el Plan de Comunicaciones institucional, donde se promocionará la oferta actual de información y se fomentará la demanda y consumo de los datos.

**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS**



E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE  
**CHIQUINQUIRÁ**

CÓDIGO	<b>3.3.2.D03</b>
VERSIÓN	<b>04</b>
FECHA	Ene. 30 de 2026
TIPO	PLAN
PROCESO	<b>GESTIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS</b>

**PLAN DE DATOS ABIERTOS**

**USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ**

*Tabla 3 Páginas disponibles para la promoción de la información*

Medios de Comunicación	Canal de Comunicación	Dirección/Nombre	Objetivo
Web	Sitio Web de la entidad	<a href="https://hospitalregionalchiquinquirá.gov.co/index.php">https://hospitalregionalchiquinquirá.gov.co/index.php</a>	Promoción del conjunto de datos
Redes Sociales	Facebook	@ESE Hospital Regional de Chiquinquirá	Promoción del conjunto de datos
Redes Sociales	Instagram	@hospitalregionalchiquinquirá	Promoción del conjunto de datos
Redes Sociales	TikTok	@hospitaldechiquinquirá	Promoción del conjunto de datos

**7.10.2. Vincular actores**

Es trascendente promover en los grupos de interés la reutilización de la información cuando se hace el ejercicio de su publicación, por esta razón se proyectará impulsar el uso y enfatizar los beneficios que trae el aprovechamiento de los datos.

**7.10.3. Consolidar y Posicionar**

El Plan de Datos Abiertos de la E.S.E. Hospital Regional de Chiquinquirá será parte integral de los planes estratégicos, de manera que todo el ciclo de reconocimiento de los datos se convierta en una estructura estándar. Este enfoque se llevará a cabo con el conocimiento y respaldo de la alta dirección institucional. Actualmente, se ha conformado un equipo responsable que liderará las actividades para identificar, publicar, promover y hacer seguimiento al uso de los datos abiertos, con la asignación de recursos necesarios para llevar a cabo estas actividades.



E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE  
**CHIQUINQUIRÁ**

CÓDIGO **3.3.2.D03**

VERSIÓN **04**

FECHA Ene. 30 de 2026

TIPO PLAN

PROCESO **GESTIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS**

**PLAN DE DATOS ABIERTOS**

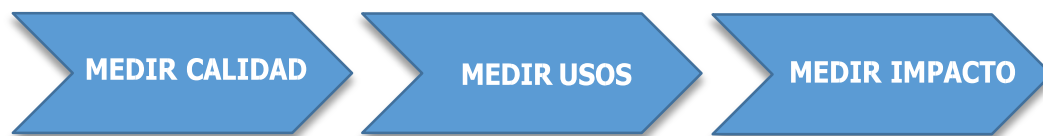
**USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ**

**7.11. Monitorear la Calidad y el Uso**

En esta fase, se busca desarrollar una estrategia de seguimiento para evaluar la calidad de los datos publicados, su uso y el impacto resultante. Las tres mediciones están estrechamente relacionadas y buscan mantener activo el ciclo de apertura por parte de la entidad, así como su utilización por parte del Estado y de terceros.

Para monitorear la calidad y el uso de los datos abiertos, se consideran las siguientes acciones de seguimiento:

*Ilustración 4 Acciones de Seguimiento*



**7.11.1. Medir la Calidad**

Para supervisar la calidad de los datos abiertos publicados, es posible utilizar indicadores cuantitativos que ayuden a determinar su calidad. Algunos de estos indicadores pueden ser:

- ✓ Número de solicitudes para la apertura de nuevos datos a través de PQRS o por medio de la sección de participación en el Portal de Datos Abiertos.
- ✓ Número de dependencias o áreas estratégicas de la entidad que han publicado datos
- ✓ Porcentaje de conjuntos de datos abiertos estratégicos publicados.
- ✓ Número de conjuntos de datos descargados frente al número total de conjuntos de datos publicados.
- ✓ Número de datos visitados en comparación con el número de datos descargados.



CÓDIGO	<b>3.3.2.D03</b>
VERSIÓN	<b>04</b>
FECHA	Ene. 30 de 2026
TIPO	PLAN
PROCESO	<b>GESTIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS</b>

**PLAN DE DATOS ABIERTOS**

**USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ**

**7.11.2. Medir Usos**

El objetivo es mapear el impacto que está teniendo el uso y aprovechamiento de los datos abiertos, para visualizar y dar mayor alcance a los productos a partir de los datos.

Para monitorear los usos de los datos abiertos, es posible utilizar algunos indicadores de tipo cuantitativo que permitan determinar los productos desarrollados a partir de los datos abiertos tales como:

- Número de soluciones web o móviles desarrolladas a partir de datos abiertos.
- Número de proyectos que utilizaron conjuntos de datos abiertos.
- Número de proyectos de emprendimiento o nuevos negocios surgidos a partir de los datos abiertos

**7.11.3. Medir Impacto**

En esta fase, las actividades de monitoreo se orientan a identificar el valor generado para ciudadanos, usuarios y grupos de interés a partir de la publicación de datos abiertos. El resultado esperado de esta fase es tener estrategias de monitoreo y seguimiento de la calidad y uso de los datos abiertos de la entidad. En esta fase, se habrán definido los indicadores que permitirán evidenciar el cumplimiento del plan de apertura trazado y el impacto en el uso de los datos abiertos de la entidad.

**7.12. Metodología de evaluación**

**7.12.1. Consolidación:**

Desde el área de Comunicaciones, se llevará a cabo la consolidación de la información del Plan de Datos Abiertos.

**7.12.2. Seguimiento:**

El área de Tecnologías de la Información entregará, según el cronograma establecido, a la oficina de Planeación las evidencias de las actividades programadas. Posteriormente, a través del comité de gestión y desempeño, se socializarán los resultados de adherencia y cumplimiento.

**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS**



E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE  
**CHIQUINQUIRÁ**

CÓDIGO	<b>3.3.2.D03</b>
VERSIÓN	<b>04</b>
FECHA	Ene. 30 de 2026
TIPO	PLAN
PROCESO	<b>GESTIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS</b>

**PLAN DE DATOS ABIERTOS**

**USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ**

**7.12.3. Evaluación:**

Anualmente, mediante la autoevaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se llevará a cabo la medición del impacto y avance de este plan.

**8. Análisis Integral DOFA**

<b>FORTALEZAS (ANÁLISIS INTERNO)</b>		<b>DEBILIDADES (ANÁLISIS INTERNO)</b>	
1	Existencia de un marco normativo claro que respalda la apertura de datos (Ley 1712 de 2014 y Política de Gobierno Digital).	1	Dependencia de procesos manuales para el cargue y actualización de algunos conjuntos de datos
2	Conformación de un equipo interdisciplinario (TIC, Planeación, Jurídica, Comunicaciones, Salud Pública y Gestión Documental)	2	Limitaciones en capacidades técnicas especializadas para automatización (ETL) y análisis avanzado de datos
3	Identificación previa de activos de información y bases de datos institucionales	3	Baja cultura organizacional en el uso estratégico de datos abiertos
4	Uso del Portal de Datos del Estado Colombiano (datos.gov.co) como plataforma oficial de publicación.	4	Escasa demanda ciudadana de los conjuntos de datos actualmente publicados.
5	Compromiso institucional con la transparencia y el acceso a la información.	5	Recursos humanos y tecnológicos limitados para el seguimiento permanente del plan.
<b>OPORTUNIDADES (ANÁLISIS EXTERNO)</b>		<b>AMENAZAS (ANÁLISIS EXTERNO)</b>	
1	Lineamientos y acompañamiento del Ministerio TIC para el fortalecimiento del ecosistema de datos abiertos	1	Cambios normativos que impliquen ajustes en los procesos establecidos.
2	Interés creciente de la ciudadanía en transparencia y control social.	2	Riesgos asociados a la exposición indebida de información sensible si no se aplican controles adecuados
3	Posibilidad de generar valor público a partir del uso de datos en salud	3	Baja participación de actores externos en la reutilización de datos.

**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS**



E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE  
**CHIQUINQUIRÁ**


CÓDIGO	<b>3.3.2.D03</b>
VERSIÓN	<b>04</b>
FECHA	Ene. 30 de 2026
TIPO	PLAN
PROCESO	<b>GESTIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS</b>

**PLAN DE DATOS ABIERTOS**

**USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ**

<b>4</b>	Integración del Plan de Datos Abiertos con MIPG y planes estratégicos institucionales	<b>4</b>	Limitaciones presupuestales para fortalecer infraestructura tecnológica
<b>5</b>	Potencial articulación con academia, desarrolladores y organizaciones sociales	<b>5</b>	Rotación de personal clave que afecte la continuidad del plan

**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS**

	CÓDIGO	3.3.2.D03	<b>PLAN DE DATOS ABIERTOS</b>
	VERSIÓN	04	
	FECHA	Ene. 30 de 2026	
	TIPO	PLAN	
	PROCESO	GESTIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS	
<b>USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ</b>			

**9. Recursos Necesarios y Presupuesto Estimado**

RECURSO	ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Equipo Humano	Ingeniero de sistemas de información	1	\$3.850.000	\$3.850.000
<b>TOTAL:</b>				\$

**10. Recomendaciones**

- Fortalecer la articulación interinstitucional para asegurar el cumplimiento del ciclo de datos abiertos.
- Avanzar en la automatización de procesos para mejorar la calidad y oportunidad de la información.
- Capacitar a servidores públicos y contratistas en gestión de datos y protección de la información.
- Promover la consulta ciudadana mediante estrategias de comunicación institucional.
- Garantizar la actualización del Plan y de los conjuntos de datos.

**11. Documentos Relacionados del Sistema Integrado de Gestión**

CODIGO	DESCRIPCION
3.3.2.D01	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
3.3.2.D02	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN
3.3.2.D02.F01	REGISTRO DE NACIMIENTOS ATENDIDOS ESE HRC

**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS**



CÓDIGO	<b>3.3.2.D03</b>
VERSIÓN	<b>04</b>
FECHA	Ene. 30 de 2026
TIPO	PLAN
PROCESO	<b>GESTIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS</b>

**PLAN DE DATOS ABIERTOS**

**USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ**

3.3.2.D02 F02	COMPROMISO DE SEGURIDAD, DISPONIBILIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION
3.3.2.D03	PLAN DE DATOS ABIERTOS
3.3.2.D03 F01	REGISTRO DE NACIMIENTOS ATENDIDOS EN LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRA
3.3.2.D03 F02	REGISTRO DE DEFUNCIONES ATENDIDOS EN LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRA
3.3.2.D03 F03	REGISTRO BASE DE DATOS SIVIGILA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRA
3.3.2.D03 F04	REGISTRO BASES DE DATOS MORBILIDAD ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRA
3.3.2.D04	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESTGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION
3.3.2.D05	MODELO DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL
3.3.2.D06	MODELO DE GESTION Y GOBIERNO DE TI
3.3.2.D07	MODELO DE GESTION DE PROYECTOS DE TI
3.3.2.P01	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS TECNOLOGICOS
3.3.2.P01 F01	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES E INFORMATICA
3.3.2.P01 F02	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORAS Y SCANNER
3.3.2.P01 F03	LISTA DE VERIFICACION MANTENIMIENTO PREVENTIVO
3.3.2.P02	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES E INFORMATICA
3.3.2.P02 F01	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES E INFORMATICA
3.3.2.P03	COPIA DE SEGURIDAD DEL SISTEMA DGH
3.3.2.P04	COPIA DE SEGURIDAD DEL SISTEMA SAIH
3.3.2.P05	INSTALACION DE LOS MODULOS DEL SISTEMA SAIH
3.3.2.P06	CREACION DE REPORTES DEL SISTEMA DGH
3.3.2.P07	INSTALACION Y CREACION DE USUARIOS DE DGH
3.3.2.P07 F01	RECEPCIÓN DE SERVICIO DE SISTEMAS
3.3.2.P08	RECUPERACIÓN DE DATOS DEL SISTEMA DGH
3.3.2.P09	BAJA DE SOFTWARE
3.3.2.P10	ENTREGA O CAMBIO DE EQUIPOS TECNOLOGICOS
3.3.2.P11	DILIGENCIAMIENTO DE LA HOJA DE VIDA DE LOS EQUIPOS TECNOLOGICOS
3.3.2.P12	ADMINISTRACIÓN DEL ANTIVIRUS
3.3.2.P13	CONTROL EN LA RED LAN E INTERNET POR UTM
3.3.2.P14	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA DGH
3.3.2.P15	REGISTRO DE USUARIOS Y ASIGNACIÓN DE PERMISOS EN EL SISTEMA DGH

**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS**




CÓDIGO	<b>3.3.2.D03</b>
VERSIÓN	<b>04</b>
FECHA	Ene. 30 de 2026
TIPO	PLAN
PROCESO	<b>GESTIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS</b>

**PLAN DE DATOS ABIERTOS**

**USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ**

3.3.2.P16	MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL SISTEMA SAIH
3.3.2.P17	REGISTRO DE USUARIOS Y PERMISOS EN EL SISTEMA SAIH
3.3.2.P18	REGISTRO DE USUARIOS Y PERMISOS EN EL SISTEMA SGE
3.3.2.P19	ANALISIS Y DETECCION DE VARIACIONES EN LOS SISTEMAS DE INFORMACION
3.3.2.P19 F01	REGISTRO DE VARIACIONES EN LOS SISTEMAS DE INFORMACION
3.3.2.P20	SOLICITUD DE BASES DE DATOS DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION
3.3.2.R01	ADMINISTRACION Y CONTROL DE LICENCIAS
3.3.2.R02	PRUEBAS DE EFECTIVIDAD
3.3.2.R03	ORGANIZACION DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION
3.3.2.R04	SEGURIDAD DEL RECURSO HUMANO
3.3.2.R05	GESTION DE ACTIVOS
3.3.2.R06	CONTROL DE ACCESO
3.3.2.R07	CONTROLES CRIPTOGRAFICOS PARA LA PROTECCION DE LA INFORMACION
3.3.2.R08	SEGURIDAD FISICA Y DEL ENTORNO PARA LA PROTECCION DE LA INFORMACION
3.3.2.R09	SEGURIDAD DE LAS OPERACIONES
3.3.2.R10	SEGURIDAD DE LAS COMUNICACIONES DE TI
3.3.2.R11	ADQUISICION, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS
3.3.2.R12	RELACIONES CON LOS PROVEEDORES
3.3.2.R13	GESTION DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION
3.3.2.R14	GESTION DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO
3.3.2.R15	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE TI
3.3.2.R16	ROLES Y RESPONSABILIDADES DE TI
3.3.2.R17	ROLES Y RESPONSABILIDADES DE TI
3.3.2.R18	DATOS MAESTROS, MINERIA DE DATOS Y EXPLOTACION DE DATOS
3.3.2.R19	COMUNICACIONES, CAPACITACION Y SENSIBILIZACION SOBRE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION
3.3.2.R20	GESTION DE LA TECNOLOGIA TIC
3.3.2.T01	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
3.3.2.T02	Caracterización Subproceso Tecnologías de Información y las Comunicaciones

**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS**

	CÓDIGO	<b>3.3.2.D03</b>	<b>PLAN DE DATOS ABIERTOS</b>
	VERSIÓN	<b>04</b>	
	FECHA	Ene. 30 de 2026	
	TIPO	PLAN	
	PROCESO	<b>GESTIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS</b>	
<b>USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ</b>			

**12. Indicadores de Éxitos**

RESULTADO/PRODUCTO ESPERADO	INDICADOR
Nº de actividades realizadas y aprobadas por la alta dirección.	Cumplimiento (%)=(Numero total de actividades programadas/Numero de actividades completadas)×100

**13. Actividades y Cronograma**

Nº	ASPECTOS/CRITERIOS	ACTIVIDAD	META	SOPORTE	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
<b>1</b>	Tecnologías de la Información y la comunicación	Realizar la publicación prioritariamente del 3.3.3.D05 F02 REGISTRO DE ACTIVOS DE LA INFORMACIÓN	100%	Informe de activos de la información	Líder de Tecnologías de	31/01/2026
<b>2</b>	Tecnologías de la Información y la comunicación	Realizar la publicación prioritariamente del 3.3.3 D05 F01 INDICE DE INFORMACION CLASIFICADA Y RESERVADA.	100%	índice de información Clasificada y reservada.	Líder Gestión Documental	31/01/2026
<b>3</b>	Tecnologías de la Información y la comunicación	Realizar la apertura de la base de datos SIVIGILA - Eventos en salud	100%	Bases de Datos	Salud Pública	31/12/2026
<b>4</b>	Tecnologías de la Información y la comunicación	Realizar la apertura de la base de datos	100%	Bases de Datos	Salud Pública	31/12/2025

**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS**



CÓDIGO	<b>3.3.2.D03</b>
VERSIÓN	<b>04</b>
FECHA	Ene. 30 de 2026
TIPO	PLAN
PROCESO	<b>GESTIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS</b>

**PLAN DE DATOS ABIERTOS**


**USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ**

		RUAF Defunciones	-			
<b>5</b>	Tecnologías de la Información y la comunicación	Promocionar y promover la consulta de datos Abiertos generados por la entidad	100%	Promocionar y promover la consulta de datos Abiertos generados por la entidad	Líder de comunicaciones	31/12/2025
<b>6</b>	Tecnologías de la Información y la comunicación	Actualizar los conjuntos de datos ya publicados en la página de Datos Abiertos.	100%	Actualizar los conjuntos de datos ya publicados en la página de Datos Abiertos.	Líder de comunicaciones	31/12/2025
<b>7</b>	Tecnologías de la Información y la comunicación	Actualizar el Plan de Datos Abiertos	100%	Plan de Datos abiertos	Líder de Tecnologías de	31/12/2025

**14. Seguimiento y Evolución**

El presente plan se sustentará en el **Comité de Gestión y Desempeño** de forma anual por parte del responsable de la proyección del documento, mediante indicadores, con la presentación de los casos de éxito producto de las actividades.




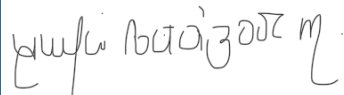
**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS**

	CÓDIGO	3.3.2.D03	<b>PLAN DE DATOS ABIERTOS</b>
	VERSIÓN	04	
	FECHA	Ene. 30 de 2026	
	TIPO	PLAN	
	PROCESO	GESTIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS	
<b>USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ</b>			

**15. Bibliografía**

No.	DOCUMENTO
1.	MinTic. (2019). Guía para el uso y aprovechamiento de Datos Abiertos en Colombia. Recuperado de <a href="https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/">https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/</a>
2.	Plan de gobernabilidad de datos abiertos para entidades públicas territoriales. Recuperado de <a href="https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/1079/1/Doc%20Trab%20Grad">https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/1079/1/Doc%20Trab%20Grad</a>

**16. Revisión y aprobación**

ÍTEM	ELABORÓ	COORDINADOR	REVISÓ	APROBÓ
<b>Firma</b>				
<b>Nombre</b>	William Fabián Orjuela	Jonathan García suarez	Luber Ney Murcia	Juliana del Pilar Cortázar Murillo
<b>Cargo</b>	Profesional TIC	Líder tecnologías de la información	Coordinador de Planeación Estratégica	Coordinador de Planeación Estratégica
<b>Fecha</b>	Ene. 30 de 2026	Ene. 30 de 2026	Ene. 30 de 2026	Ene. 30 de 2026

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS		
	CÓDIGO	3.3.2.D03
	VERSIÓN	04
	FECHA	Ene. 30 de 2026
	TIPO	PLAN
	PROCESO	GESTIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS
<b>PLAN DE DATOS ABIERTOS</b>		
<b>USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ</b>		

### 17. Control de Cambios al Documento

Fecha del Cambio	Versión Actual	Justificación del Cambio	Indique el ítem del Documento Donde se Requiere el Cambio	Versión Nueva	Nombre y Cargo de Quien Elaboro el Cambio	Nombre y Cargo de Quien Aprobó el Cambio
	2	Actualización del documento	N/A	N/A	Luz Myriam Fajador	Juliana del Pilar Cortázar
	3	Actualización del documento	N/A	N/A	William Fabián Orjuela	Juliana del Pilar Cortázar
	4	Actualización del documento	N/A	N/A	William Fabián Orjuela	Juliana del Pilar Cortázar